**El Ayuntamiento abre el plazo para formar parte de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil**

Las personas interesadas pueden enviar hasta el 30 de junio su solicitud al correo: [voluntarios.proteccion.civil@aytojerez.es](mailto:voluntarios.proteccion.civil@aytojerez.es)

**17 de junio de 2025**. El Ayuntamiento, a través de la Tenencia de Alcaldía de Seguridad, cuyo responsable es el teniente de alcaldesa José Ignacio Martínez, abre el plazo de solicitudes para voluntariado del Servicio de Protección Civil Jerez. Se trata de una convocatoria exclusivamente de ámbito local. Las personas interesadas pueden enviar su petición, hasta el 30 de junio inclusive, al siguiente correo electrónico: voluntarios.proteccion.civil@aytojerez.es.

Se trata de “una agrupación en auge que refuerza su papel esencial en emergencias, prevención y apoyo logístico a nivel local”, ha indicado José Ignacio Martínez, que ha recordado el nuevo impulso que se le ha dado desde el Gobierno de Jerez a tal agrupación desde la formación del actual ejecutivo local “como equipo activo, comprometido y plenamente operativo e integrado en los distintos dispositivos de planes de emergencias activados en la ciudad”.

Se recuerda la participación de la Agrupación Local de Protección Civil en numerosos servicios durante la activación de planes de emergencias, así como en el desarrollo de los dispositivos de eventos. Entre sus funciones destacan las intervenciones por inundación, incendios, apoyo logístico a cuerpos y fuerzas de seguridad y a bomberos, así como las tareas de prevención y asistencia por fenómenos climatológicos adversos. Una labor que se torna más importante si cabe en el ámbito rural, donde la presencia de los voluntarios de Protección Civil es clave en la prevención de incendios. Del mismo modo, se informa de la publicación de las fechas oficiales de los próximos cursos de Nivel 1 de Protección Civil, necesarios para adquirir la formación inicial y poder integrarse así activamente en tal agrupación.

La convocatoria está abierta a personas con o sin experiencia, y se valorarán especialmente las siguientes cuestiones: nociones de seguridad y/o protección ciudadana; con experiencia o formación en prevención de incendios; con vocación de servicio público y espíritu solidario; disponibilidad para actuar en emergencias cuando se les necesite; comprensión ante un voluntariado auténtico, libre de intereses personales, sin remuneración, motivado por el compromiso con la ciudadanía y el bien común. Se cubrirán así las áreas de logística, comunicación, primeros auxilios, atención ciudadana y soporte técnico.

Los requisitos para formar parte de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil son los siguientes: carecer de antecedentes penales; no figurar en el registro de delitos sexuales; no haber sido expulsado de ninguna agrupación de voluntariado de Protección Civil y contar con certificado médico de aptitud.

En este sentido, cabe destacar la reciente creación y activación de la Unidad de Pronto Auxilio, un grupo especializado dentro de la propia agrupación, destinado a la prevención y actuación rápida frente a incendios y otros fenómenos climatológicos adversos, prestando apoyo directo al INFOCA, bomberos y cuerpos y fuerzas de seguridad como unidad de intervención primaria.

(Se adjunta fotografía)